



Expediente: 557/16

Carátula: FARIAS RAUL ALEJANDRO C/ CAVDEVILA LUIS ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/10/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23270306209 - SEGUROS BARNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO

20374966635 - FARIAS, VICTOR ALEJANDRO-ACTOR

20288833355 - FLAVIO, GARLATI BERTOLDI-PERITO

20279620705 - MEDIC HOUSE S.R.L., -DEMANDADO

27290602853 - MEDINA, LORENA BEATRIZ-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CAVDEVILA, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

20305983757 - ROUGES, MARIANO FELIPE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ARCE DANIEL JOSUE, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 557/16



H20774642312

JUICIO: FARIAS RAUL ALEJANDRO C/ CAVDEVILA LUIS ALBERTO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS, . EXPTE. N°557/16.-

Concepción, 23 de octubre de 2023.-

I°)-Téngase por recepcionado física y virtualmente los presentes autos del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la I° Nominación del Centro Judicial de Concepción. II°)-Atento a que de las constancias de auto surge que el letrado Angel Fara no fue notificado de la Resolución de honorarios de fecha 20/12/2022 y su aclaratoria de fecha 1/3/2023, previo a todo trámite y a fin de evitar nulidades, devuélvanse los autos a origen a los fines pertinentes. III°)-Una vez cumplido con lo ordenado, vuelvan los autos a esta Cámara.- JM

Actuación firmada en fecha 23/10/2023

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.